

De: [YILMAR WALTER DIAZ CANO](#)
A: [SINDY LUCIA GARCIA ANGULO](#)
Cc: [JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ](#); [FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON](#)
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022
Fecha: miércoles, 25 de febrero de 2026 12:14:00 p.m.
Archivos adjuntos: [Temporario_10_28476829 \(1\).pdf](#)
[image001.png](#)
[image002.png](#)
[image003.png](#)
[image004.png](#)
[image005.png](#)
[image006.png](#)
[image007.png](#)
[image008.png](#)
[image009.png](#)
[image010.png](#)

Cordial saludo, Dra. Sindy Lucia Garcia,

Comparto el presente correo para su conocimiento y gestión, en atención a la solicitud del Operador de Red AIR-E, quien remite el borrador de la póliza correspondiente al Contrato PRONE GGC 502-2022 para su revisión y VoBo. Ver hilo del correo.

Quedo atento a sus indicaciones u observaciones.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico
Dirección de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.



De: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 3:49 p. m.
Para: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022

Buenas tardes Ingeniero Yilmar

Por favor direccionar póliza al abogado asignado para continuar trámite de revisión correspondiente.

Por favor copiar al líder jurídico también

Gracias

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 27 de enero de 2026 4:54 p. m.

Para: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022

Buenas tardes ing. Julio

Remito para tu conocimiento y gestión correspondiente.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

**Verónica Lesmes Cepeda**
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergia.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Enviado: martes, 27 de enero de 2026 15:55

Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; LULIETH YELENABAL CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Cc: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Argumedo, Estiven Jose <estiven-jose.argumedo@marsh.com>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022

Buen día.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito **reiterar** la solicitud de revisión del borrador de la póliza adjunto a este mensaje, el cual corresponde a los trámites de cierre de los contratos del programa PRONE por terminación anticipada del mismo.

Como es de su conocimiento, la validación y aprobación de estas garantías por parte de la supervisión jurídica del Ministerio de Minas y Energía es un requisito indispensable y prioritario para seguir adelante con la expedición de las pólizas definitivas, demás trámites de recolección de documentos técnicos y administrativos y posterior firma del acta de liquidación bilateral correspondiente. **Contar con estos amparos vigentes nos permitirá formalizar la terminación de los vínculos contractuales y cumplir con los requisitos de saneamiento exigidos por el Ministerio de Minas y Energía.**

Agradezco de antemano su gestión para **agilizar este proceso y evitar mayores retrasos en el cronograma de liquidación definitiva de los proyectos.**

Quedo atento a sus comentarios o a la confirmación de su aprobación.

Atentamente,



María José Coronado Quiroga

Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.

Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com

[AireEnergiaCo](https://www.facebook.com/AireEnergiaCo)

[@aire_energia](https://www.instagram.com/aire_energia)

[@Aire_Energia](https://twitter.com/Aire_Energia)

313 430 0000

Línea
115

De: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>

Enviado: martes, 27 de enero de 2026 10:48

Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buenos días Mari:

Nos encontramos muy atentos a VoBo de borrador en asunto

Saludos

Estiven Argumedo Correa

Analista de Operaciones

Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com

MARSH

Calle 77B No.57-103 Edificio Green Towers Oficina 2301, Torre1.

De: Argumedo, Estiven Jose

Enviado el: miércoles, 3 de diciembre de 2025 8:05 a. m.

Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>

CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>

Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022

Buenos días:

Remito borrador para su revisión y VoBo

Quedo atento

Saludos.

Estiven Argumedo Correa, Analista de Operaciones I
Barranquilla, Colombia, Calle 77B # 57-103. Oficina 2301.

www.marsh.com/co

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh

S.A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

Síguenos en

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Enviado el: jueves, 27 de noviembre de 2025 3:02 p. m.

Para: Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>; Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>

CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En aras de seguir adelante con el tramite liquidatorio del contrato GGC 502 del 2022 solicito su apoyo gestionando la actualización de la póliza correspondiente tal y como lo indica la comunicación adjunta...

PRONE GGC 502 de 2022	SEGUROS MUNDIAL	BQ- 100050707	DESDE: 11/06/2024	HASTA: 10/08/2025
--------------------------	--------------------	------------------	----------------------	----------------------

Lo anterior a la imperiosa y urgente necesidad de realizar el trámite de liquidación bilateral del contrato **PRONE GGC 502 de 2022**, y por tanto se requiere ampliar la garantía de cumplimiento hasta el **31 de marzo de 2026**, fecha estimada para finalizar el trámite.

Atentamente,



María José Coronado Quiroga.

Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.

Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.

Barranquilla – Atlántico.

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000

Línea
115

De: Diana Marcela Pernet Portacio <diana.pernet@air-e.com>

Enviado: jueves, 30 de octubre de 2025 11:57

Para: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>

Cc: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022

Cordial saludo,

Para su trámite.

Diana P.

De: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>

Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 9:20 a. m.

Para: Nelson Javier Vasquez Torres <nelson.vasquez@air-e.com>; Jaime Humberto Mesa Buitrago <jaime.mesa@air-e.com>; Diana Marcela Pernet Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Tania Patricia Peñaranda Zuleta <tania.penaranda@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>

Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 502 de 2022

Buenos Días

Cordial saludo.

Damos traslado de la presente comunicación, para su conocimiento y gestión.

Atentamente,



Jhon Jairo Márceles Corro

Técnico Junior Documental

Gerencia Administrativa y Logística

Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Sur Oficina 302

Barranquilla - Atlántico

 www.air-e.com  [AireEnergiaCo](https://www.facebook.com/AireEnergiaCo)  [@aire_energia](https://www.instagram.com/aire_energia)  [@Aire_Energia](https://twitter.com/Aire_Energia)  313 430 0000  Línea 115

Nota: Le recordamos que el único buzón habilitado para la recepción de la facturación electrónica es

entrante.efactura@air-e.com.

Para consulta de estados de cuentas por pagar, radicados de facturas, certificación de saldos escribir al correo

proveedores@air-e.com.

Consulta sobre fechas de pago, escribir a valeria.avendano@air-e.com, analistapagos1@air-e.com y jenny.cascavita@air-e.com o comunicarse al teléfono fijo (605) 3611000 extensión 31702.

Para certificados de retención enviar su solicitud a yoly.bassa@air-e.com

De: contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de octubre de 2025 16:50

Para: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>

Asunto: MINENERGIA: Registro radicado 2-2025-047452

<p>ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.</p>
--

Estimado ciudadano

Amablemente le remitimos el radicado No. 2-2025-047452 para los fines pertinentes.
Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

En Minenergia todos los trámites son gratuitos.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano

PBX(57 1)220 0300

Línea gratuita a nivel nacional 018000 910 180

Calle 43 No.57-31 CAN

Bogotá D.C., Colombia.



Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.

Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.

If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.